

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.168/2016

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el viernes 3 de junio de 2016, adoptó entre otros, el acuerdo número 548/16, por el cual viene a aprobar las siguientes Bases de Convocatoria para la provisión de 2 puestos de Director/a de Junta Municipal de Distrito, mediante el sistema de Libre Designación:

BASES DE CONVOCATORIA

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo que se indican, mediante el sistema de libre designación.

2 Director/a de Junta Municipal de Distrito

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los/as funcionarios/as del Ayuntamiento de Córdoba, que reúnan los requisitos establecidos en Anexo I.

Tercera. Las solicitudes se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento o en los Registros de Centros Cívicos, o en las oficinas a las que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/92, y se dirigirán a la Ilma. Sra. Alcaldesa, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la Convocatoria y Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Cuarta. A la instancia deberá acompañarse "Historial Académico-Profesional", en el que consten los títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, estudios y cursos realizados, publicaciones y cuantos otros méritos se estime oportuno poner de manifiesto.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Los/as candidatos/as deberán aportar junto a su instancia una

Memoria en la que analicen el puesto, los requisitos y medios necesarios para su desempeño, recogiendo propuestas de mejora en la organización y en la calidad del servicio. Deberá contener un mínimo de 25 folios y un máximo de 35, a una sola cara, tamaño de letra "11" e interlineado "sencillo". Será considerado por el Órgano competente quien contará con la asistencia del Secretario General de este Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

Quinta. La presente convocatoria se resolverá en el plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la presentación de solicitudes.

ANEXO I

Código: 6200.

Forma de Provisión: Libre Designación.

Denominación: Director/a de Junta Municipal de Distrito.

Régimen: Funcionario/a de Carrera.

Grupo/Subgrupo: A1/A2.

Clase: F/L.

Complemento Específico/2016: 18.267,70 €.

Nivel Complemento Destino: 22.

REQUISITOS:

-Escala: Administración General, Subescala: Técnica ó Gestión o

Escala: Administración Especial, Subescala: Técnica, Clase: Técnico Superior o Medio. Personal Laboral: Grupo A Nivel I, Grupo A Nivel II.

-Plazas para la Provisión: TAG, TAE, Técnico de Gestión, Técnico Medio o equivalente, Coordinador Programas, Asistente Social, Graduado Social, Educador.

-Titulación: Titulación Universitaria.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Córdoba a 10 de junio de 2016. Firmado electrónicamente por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, por DF Decreto número 3381, la Jefa de la Unidad Administrativa, Departamento de Selección y Formación, María Teresa Romero Trenas.